ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 886
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 18 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 41 de fecha 18.03.2016 de Alcaldía, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de 15 Tinetas de Pintura Látex para Mantención del Edificio Municipal, al proveedor Sherwin Williams Chile S.A. Rut 96.803.460-k, por un monto total de $ 426.686 iva incluido. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 323 de fecha 16.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal de 15 Tinetas de Pintura Látex para Mantención del Edificio Municipal, al proveedor Sherwin Williams Chile S.A. Rut 96.803.460-k, por un monto total de $ 426.686 iva incluido, distribuidas en:

6 Látex pasillo SW 1352
6 Látex interior SW 1382
3 Látex exterior SW 1355

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.001.000 "Reparación y Mantención de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-